RESOLUCIÓN MOTIVADA 73/UAIP-2016

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con diez minutos del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 0118-RNPN-2016 presentada por el ciudadano

mayor de edad, del domicilio de departamento de quien se

identifica mediante su Documento Único de Identidad número

solicitando la siguiente información: "a) Copia de los contratos de pólizas de seguro médico para funcionarios y empleados de esa institución, financiados con cargo al presupuesto institucional de 2016. b) Copia de documentos anexos a los contratos indicados en el literal anterior, que se refieran a condiciones para la prestación de los servicios de seguro médico para los funcionarios y empleados de esa institución durante el presente ejercicio fiscal". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- En la solicitud de información número 100-RNPN-2016, se requirió dicha información a la Licda. Karen Elizabeth Trujillo Contreras, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, obteniendo respuesta por memorándum UACI-297-/2016, de fecha 26 de septiembre del presente año.
- Que en el memorándum anteriormente mencionado, se establece que el Registro Nacional de las personas Naturales no ha realizado contrataciones de seguro médico y de vida desde el año 2012 a la fecha. Por lo que el estado de inexistencia se mantiene y con base al artículo 69 de la ley de Acceso a la Información Pública, el oficial de Información no identifica otras acciones para la obtención de esa información, porque dicha información no ha sido generada por está institución.

Por lo anterior y con base a los artículos 65 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información de a) Copia de los contratos de pólizas de seguro médico para funcionarios y empleados de esa institución, financiados con cargo al presupuesto institucional de 2016, y b) Copia de documentos anexos a los contratos indicados en el literal anterior, que se refieran a condiciones para la prestación de los servicios de seguro médico para los funcionarios y empleados de esa institución durante el presente ejercicio fiscal.

Notifiquese,

Óscar Ernesto Aguilar Crespín Oficial de Información RNPN